

En la siguiente tabla se recogen los cambios más importantes realizados en el plan especial de sequías tras las aportaciones recibidas durante la consulta pública.

Grupo	Descripción del cambio	En respuesta a alegaciones:
Unidades territoriales	Se modifican los límites de las unidades territoriales de escasez y sequía 16 y 17 para que las cuencas beneficiadas por el trasvase del río Inglares queden dentro de la Unidad territorial 17.	008 (Consortio de aguas de Rioja Alavesa) 009 (Agencia Vasca del Agua (URA))
Sequías históricas	Se incluye el periodo 2011-2012 en el apartado “4.1 Sequías descritas en el plan especial de sequías 2018”.	Informe DGA
Indicadores de escasez	Se han modificado los umbrales del embalse de Las Torcas, pasando a considerarse la serie de datos 1990-2023	032 (Sindicato Central de riegos del río Huerva y Pantano de Mezalocha)
	Se ha corregido la estadística histórica de los volúmenes embalsados en Barasona-Joaquín Costa, con motivo de la batimetría desde los 80 hasta los años 90.	-
	Se han recalculado los umbrales y la serie histórica a partir de la nueva batimetría del embalse de Mequinenza	-
Análisis de coherencia de los escenarios de sequía y escasez	Se matiza la redacción de las conclusiones del análisis de coherencia de los escenarios de sequía y escasez	022 (Plataforma en Defensa de l’Ebre) 028 (Cuenca Azul)

Grupo	Descripción del cambio	En respuesta a alegaciones:
Organización administrativa	Se ha realizado una nueva propuesta de composición de Comisión permanente de Sequías	<p>006 (Agència Catalana de l'Aigua)</p> <p>013 (Federación de Comunidades de Regantes de la Cuenca del Ebro (FEREBRO))</p> <p>014 (Comunidad General de Regantes del Canal de Aragón y Cataluña)</p> <p>021 (Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y ganaderos (COAG))</p>
Impactos socioeconómicos de la escasez coyuntural	Se incluye la matización "... Y de los ingresos." en el apartado de Identificación de sectores afectados y magnitud de impacto socioeconómico.	029 (Unió de Pagesos)
Sistemas de abastecimiento	Se incluye las alternativas razonables en las fichas de los sistemas de abastecimiento	Informe DGA
	Se incluye nueva información de los sistemas de abastecimiento a partir de los planes de emergencia publicados (Huesca, Pinyana, Tudela, Montejurra, bajo Iregua y Logroño)	Informe DGA

Grupo	Descripción del cambio	En respuesta a alegaciones:
Acciones y medidas a aplicar en caso de escasez	Se han especificado una serie de criterios orientadores para declarar la Situación Excepcional por Sequía Extraordinaria (SESE)	Informe DGA
	Se introduce un umbral de prorrateos orientativos de hasta el 20% para situaciones de alerta, que puede ser superado en emergencia.	Informe DGA
	Se incluye una medida general de coordinación para facilitar el normal desarrollo de los usos recreativos.	018 (Asociación de Turismo Deportivo de Aragón)
	Se eliminan las medidas de utilización de pozos de sequía	Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental
	Las medidas generales que aplican a todas las unidades territoriales se incluyen en un nuevo apartado previo a las medidas específicas para cada unidad territorial.	-
	Se incluye la medida "Comunicación individualizada a los ayuntamientos, y en particular a los sistemas de abastecimiento de más de 20.000 habitantes, para informarles sobre la situación ante la sequía para que adopten las medidas necesarias"	007 (Asociación de entes locales del Pirineo aragonés (ADELPA)) 029 (Unió de Pagesos)

Grupo	Descripción del cambio	En respuesta a alegaciones:
	Se incluyen medidas específicas en las UTE 13 y 14 sobre aseguramiento de reservas mínimas para abastecimiento en los embalses de Barasona y Vadiello.	023 (Instituto Aragonés del Agua)
Acciones y medidas a aplicar en caso de escasez	Se incluye en el apartado 7.1 la tipología de medida: "Otras medidas factibles para impedir que siga deteriorándose el estado y para no poner en peligro el logro de los objetivos medioambientales en otras masas de agua no afectadas por esas circunstancias y, en caso de deterioro, para la devolución a su estado anterior"	022 (Plataforma en Defensa de l'Ebre) 028 (Cuenca Azul)
	Se incluye la medida general "Información a los usuarios de la situación de escasez y de las medidas de gestión a adoptar cuando se haya declarado la situación excepcional por sequía extraordinaria (SESE)."	005 (AEMS- Rius amb Vida)
	Se elimina la medida "Reducción de caudales ecológicos mínimos, hasta los valores recogidos en el Plan Hidrológico para las situaciones de sequía en masas no situadas en zonas Red Natura2000, cuando la situación se solape con el escenario de sequía prolongada"	006 (Agència Catalana de l'Aigua)
	Se cambia la medida "Reserva de riego para determinados cultivos" por "Reserva para determinados cultivos y explotaciones ganaderas"	014 (Comunidad General de Regantes del Canal de Aragón y Cataluña)